

# Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación Nº 29756

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 004-2021-UNCA/P

Huamachuco, 02 de marzo de 2021

**VISTO**, el Informe N° 024-2021-UNCA/04.1.2, Informe N° 017-2021-OPEP-UNCA, Oficio N° 080-2021/P-CO-UNCA de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley Nº 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;



Que, mediante Informe N° 024-2021-UNCA/04.1.2 de fecha 26 de febrero de 2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir Resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2021, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 017-2021-OPEP-UNCA de fecha 01 de marzo de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de febrero de 2021, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 080-2021/P-CO-UNCA de fecha 01 de marzo de 2021, solicitó a la Oficina de Secretaría General, proyectar la Resolución de Presidencia, a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de febrero de 2021, en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría;











## Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación Nº 29756

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 004-2021-UNCA/P

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Nº 1440, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos; que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en febrero de acuerdo a lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Estatuto de la UNCA y otras normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante febrero de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de











# Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación Nº 29756

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 004-2021-UNCA/P

aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución, vía correo institucional, al despacho de Presidencia, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Unidad de Presupuesto, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE











Versión: 210101

Fecha: 26/02/2021 Hora: 17:37:46 Página: 1 de 2

### PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE FEBRERO

(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION** 

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

IIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)					RESOLUCIÓN: <b>004-2021</b>						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		N/	T. GAS	то	MODIFICACIONES						
	FF / Rubro	CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	<u> </u>	<u>'</u>		'							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO											
3000001 ACCIONES COMUNES											
5000276 GESTION DEL PROGRAMA											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	64,500	0					
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	65,000	0					
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS											
5005856 SELECCION DOCENTE											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,500					
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS											
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	104,000					
ACCIONES CENTRALES											
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	123,368	0					
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,596					
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	77,683					
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,399	0					
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	89,390	0					
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS					,						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	58	0					
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	101,052					
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	.,	· ·	=	-	, and a	,					
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA											
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	116	0					
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		-			344,831						
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					344,831						
					2 . 1,00 .	2 : 1,00 :					

#### PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2486210 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA JR. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 210101

Hora: 17:37:46 Página: 2 de 2

Fecha: 26/02/2021

562,880

562,880

### PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE FEBRERO

(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION** 

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

NIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)					RESOLUCIÓN: <b>004-2021</b>					
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		N	AT. GAS	зто 💮	MODIFICACIONES					
	FF / Rubro	CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES				
ACCIONES CENTRALES	·	'		•						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA										
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RE DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	NTA 5	2	3	59,849	(				
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION										
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RE DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	NTA 6	2	6	82,800	(				
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA										
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RE DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	C	59,849				
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RE DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	NIA 6	2	6	C	158,200				
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					218,049	218,049				
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					218,049	218,049				
		7								

ERSIBAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA. COMISIÓN DAGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MATURANO PEREZ PRESIDENTE V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO
FERNANDO POLO RODRIGUEZ

TOTAL RESOLUCIÓN:

lete de Presupuesto UNIVERSIDAD MACIONAL CIRO ALEGRIA